Índices de accidentalidad.

Los índices de accidentalidad considerados en el estudio son los siguientes:

 Índice de Peligrosidad "IP", que relaciona el número de accidentes con víctimas con el tráfico registrado, mediante la fórmula:

$$IP = \frac{N^{\circ} \text{ de accidentes con víctimas x } 10^{8}}{IMD \text{ x } 365 \text{ x Longitud (km)}}$$

• **Índice de Mortalidad "IM"**, que relaciona el número de víctimas mortales con el tráfico registrado, mediante la fórmula:

$$IM = N^{\circ} de victimas mortales x 10^{8}$$

 $IMD x 365 x Longitud (km)$

• Índice de Accidentalidad Total "IAT", que relaciona el número de accidentes totales (con víctimas y daños materiales) con el tráfico registrado, mediante la fórmula:

$$IAT = (N^{\circ} \text{ de acci. con víctimas} + N^{\circ} \text{ de acci. con daños}) x$$

$$IMD x 365 x \text{ Longitud (km)}$$

• **Índice de Lesividad "IL"**, que relaciona el número de víctimas mortales con el número de víctimas, mediante la fórmula:

• Índice de Gravedad "IG", que relaciona el número de víctimas mortales con los accidentes con víctimas, mediante la fórmula: